



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N° 004233
08/10/2012

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: **CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQUENES**

R.U.T. : **065015007-4**

La Cantidad de \$ **400,000** CUATROCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a : **OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2012.-**

Fecha de Pago : **/ /**

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA
DECRETO EXENTO
5233 01/10/2012 400,000

NOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE



MARCO ANTONIO CARRASCO
UNIDAD DE CONTROL



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

N° ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	046-000-000	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQ	400,000	
215-24	01	006-002-013	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQ		400,000
215-24	01	006-002-013	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQ	400,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		400,000
TOTALES \$				800,000	800,000

Fecha: 9/10/2012 N° Egreso: 3796 N° Cheque: 45.340

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación

JCMR / IAK / MCC / PMM / GAB / RSM / fypi



DECRETO EXENTO N° 5233 /

CAUQUENES,

01 OCT 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud de **CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQUENES**, para compra de Radio base, Portátiles y Cable Coaxial-
- 2°. Certificado N° 513 de fecha 21 de agosto de 2012, del Concejo Comunal, en Sesión ordinaria N° 136 donde aprueban la subvención para **CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQUENES**.-
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **OTORGASE**, una subvención Municipal año 2012, a la **CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQUENES**, por un monto de \$400.000.- los que serán destinados a compra de Radio Base, Portátiles y Cable coaxial.-
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. **IMPUTASE** el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006—del Voluntariado, presupuesto Municipal Vigente,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Ilse Aranis Viches
SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandro Quiroz Fernandez J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Srta. Cruz Roja Chilena Filial de Cauquenes
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Jurídico
- Administración
- Contabilidad (2)
- Archivo SECPLA.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO COMUNAL
SECRETARIA MUNICIPAL.-
IAV / sía.-

DIRECCION: S E C P L A

REF: SUBVENCION AÑO

2012

CERTIFICADO N° 513

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 136 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el 21 de Agosto del año 2012, se acuerda aprobar Subvención año 2012, para CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES
- INFORMATICA - TRANSPARENCIA

UNIDAD PARA CONOCIMIENTO:

- SR. ALCALDE
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ARCHIVO ACUERDOS PERIODO 2008-2012.-

INSTITUCION PARA CONOCIMIENTO:

- CRUZ ROJA CHILENA DE CAUQUENES
-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES**, RUT **65.015.007-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **29/03/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

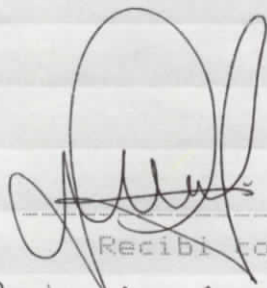
La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ
RUT del Representante Legal	: 12.728.401-6
Nombre de la Institución	: CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES
RUT de la Institución	: 65.015.007-4
Fecha de emisión del certificado	: 21/09/2012

Fecha cheque : 09/10/2012
Nombre Beneficiario : CRUZ ROJA CHILENA FILIAL DE CAUQUENES
R.U.T. : 065015007-4
Nº Decreto : 4233
Banco : BANCO ESTADO - 09040980
Nº Cheque : 45340 Monto \$400,000
Al Portador : S
Detalle : OTORGASE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2012.-
Egreso Nº : 3796
Nominativo : S
Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-013
Saldo Presupuestario: 0

24527



Recibí conforme

Funcionario Emisor

Paula Andrea

Hernández Hernández

12.728.401-6.
PRESIDENTA